

CONSEJO ACADÉMICO	
Sesión Extraordinaria	Acta No. 5
Fecha: 19 de marzo de 2025	
Realiza el acta: Camilo Hurtado Castaño Secretario (E) del Consejo Académico	Lugar: Virtual- correo electrónico

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
2	Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico
3	Juan José Torres Ramírez	Vicerrector extensión
4	Orlando Betancur Muñoz	Decano Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
5	Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias
6	Sandra Juliet Clavijo Zapata	Decana de la Facultad de Educación
7	Esteban Zapata Trejos	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades
8	Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de tecnología
9	Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica
10	Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los Profesores
11	Hernán Darío Borja Quiroz	Representante de los Egresados
12	Ginna Usuga Arango	Representante de los Estudiantes

SIN RESPUESTA		
No.	Nombre	Calidad
1.	N/A	N/A

ORDEN DEL DÍA	
1	Punto 1: Aprobación Acuerdo Académico "Por el cual se aprueba el Calendario Académico de los programas de pregrado y posgrado del periodo académico de 2025-2"
2	Punto 2: Aprobación Acuerdo Académico "Por el cual se establecen los cupos, los criterios de inscripción y admisión para los programas académicos de pregrado para el semestre 2025-2 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia"

CITACIÓN
Dando alcance a lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se procede a citar a sesión

extraordinaria del Consejo Académico, a realizarse de manera virtual a través del correo electrónico, la sesión estará habilitada hasta el 18 de marzo de 2025

DESARROLLO

Verificación de Quórum.

Al verificar la participación de los miembros del Consejo Académico, se determina que se cuenta con quórum decisorio y de liberatorio.

La sesión se llevará a cabo de manera virtual, por lo tanto, los comentarios y/o recomendaciones a que haya lugar de parte de los consejeros respecto a los puntos, podrán ser remitidos con respuesta a este mismo correo.

Los documentos soporte de la sesión se pueden encontrar en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1qWYJYZoxalfYCxShOVNwdwb_aHxvwKkO

Punto 1: Aprobación Acuerdo Académico *"Por el cual se aprueba el Calendario Académico de los programas de pregrado y posgrado del periodo académico de 2025-2"*

Punto 2: Aprobación Acuerdo Académico *"Por el cual se establecen los cupos, los criterios de inscripción y admisión para los programas académicos de pregrado para el semestre 2025-2 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia"*

Los puntos son aprobados por los consejeros participantes de la sesión.

VOTACIONES

La votación por parte de los consejeros del punto uno se relaciona a continuación:

Punto 1.

Nombre	Respuesta
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	"Apruebo"
Jorge Alberto Gómez López	"Apruebo"
Juan José Torres Ramírez	"Apruebo"
Orlando Betancur Muñoz	"Aprobado"

Ana Paola Montoya Ríos	"Apruebo"
Sandra Juliet Clavijo Zapata	"Apruebo"
Esteban Zapata Trejos	"Apruebo"
Jhonatan Arroyave Jaramillo	"Positivo"
Erika Magaly Patiño Álvarez	"Apruebo"
Carlos Alberto Cano Ángel	"Aprobado"
Hernán Darío Borja Quiroz	"Apruebo"
Ginna Usuga Arango	"Apruebo"

Dando alcance a lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021, correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se realiza modificación en el plazo de la sesión en curso, a efectos de permitir sean aclaradas las inquietudes del Representante de los Profesores y del Director de Tecnología sobre el punto del calendario Académico, observaciones que podrían afectar de fondo el normal desarrollo de las actividades académicas institucionales.

Por lo anterior, se amplía el plazo de la sesión de manera virtual a través del correo electrónico, hasta el 19 de marzo de 2025, por lo tanto, las respuestas a los comentarios y demás observaciones y/o recomendaciones a que haya lugar de parte de los consejeros respecto al punto, podrán ser remitidos con respuesta a este mismo correo.

La votación por parte de los consejeros del punto dos se relaciona a continuación:

Nombre	Respuesta
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	"Apruebo"
Jorge Alberto Gómez López	"Apruebo"
Juan José Torres Ramírez	"Apruebo"
Orlando Betancur Muñoz	"Aprobado"

Ana Paola Montoya Ríos	"Apruebo"
Sandra Juliet Clavijo Zapata	"Apruebo"
Esteban Zapata Trejos	"Apruebo"
Jhonatan Arroyave Jaramillo	"Apruebo"
Erika Magaly Patiño Álvarez	"Apruebo"
Carlos Alberto Cano Ángel	"Apruebo"
Hernán Darío Borja Quiroz	"Apruebo"
Ginna Usuga Arango	"Apruebo"

OBSERVACIONES	
Carlos Alberto Cano Ángel	El segundo punto, en lo que se refiere " <i>ARTÍCULO 2. Establecer los criterios de inscripción para los programas académicos de pregrado para el semestre 2025-2 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia</i> " en estos criterios no se tiene en cuenta ningún aspecto de conectividad o de medios tecnológicos o no es el momento en el proceso de su matrícula a tener en cuenta, ya que se menciona que una vez verificados se " <i>habilitará el curso QUIERO IU Digital, que deberán realizar los aspirantes dentro de las fechas establecidas en el calendario académico y solo quienes obtengan una nota igual o superior al 60%</i> " entonces solo hasta que el estudiante llegue a este punto, la institución conocerá si tiene dificultades con los aspectos mencionados o hay una verificación anterior al respecto.

Jhonatan Arroyave
Jaramillo

Con respecto al punto 1: Calendario académico, me permito presentar las siguientes observaciones:

1. El curso "Quiero Ser IU Digital" tiene programada su fecha de inicio para el 14 de abril, coincidiendo con el inicio de la Semana Santa. Si bien desde la Dirección de Tecnología brindamos soporte técnico durante los días hábiles de esa semana, hemos identificado que las primeras semanas son críticas y suelen ser las de mayor demanda de asistencia técnica por parte de los estudiantes. Considerando esto, tendríamos una ventana de días festivos y fin de semana sin el adecuado acompañamiento.

2. Las habilitaciones fueron programadas para el 20 de enero. Basándonos en la experiencia de la vigencia 2025 y años anteriores, esta fecha no asegura la correcta programación de todos los exámenes o actividades entregables. Para el desarrollo óptimo de esta actividad se requiere contar tanto con el personal de apoyo de algunas dependencias como de los profesores de las áreas correspondientes. En este sentido, si esa fecha se mantiene, se requiere la extensión de contratos de parte del equipo de Tecnología en la finalización de la vigencia 2025 y el inicio temprano en la vigencia 2026.

3. En el cuadro del calendario de "estudiantes de pregrado y posgrado (Antiguos)", aparecen las fechas de habilitación. Dado que los cursos de posgrado no pueden ser habilitados, según el reglamento estudiantil, sugiero aclarar en los párrafos que esto solo aplica para pregrado o separar las programaciones en cuadros de forma independiente.

Reitero, como lo he mencionado en Consejos Académicos anteriores, la importancia de contar con el equipo de la Dirección de Tecnología al establecer el calendario académico. Esto con el fin de evitar reprocesos y garantizar la correcta operación de las

	<p>plataformas educativas, los procesos de alistamiento y acompañamiento técnico a nuestros estudiantes.</p>
<p>Camilo Alexander Hurtado Castaño</p>	<p>En aras de brindar las claridades correspondientes a las observaciones planteadas por el Representante de los Profesores y el Director e Tecnología, las cuales remito a continuación, se solicita amablemente brindar respuesta para que queden en el acta de la sesión, la cual fue ampliada hasta el día de hoy con este fin:</p> <p>Representante de los profesores:</p> <p><i>(...) en el segundo punto, en lo que se refiere "ARTÍCULO 2. Establecer los criterios de inscripción para los programas académicos de pregrado para el semestre 2025-2 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia" en estos criterios no se tiene en cuenta ningún aspecto de conectividad o de medios tecnológicos o no es el momento en el proceso de su matrícula a tener en cuenta, ya que se menciona que una vez verificados se " habilitará el curso QUIERO IU Digital, que deberán realizar los aspirantes dentro de las fechas establecidas en el calendario académico y solo quienes obtengan una nota igual o superior al 60%" entonces solo hasta que el estudiante llegue a este punto, la institución conocerá si tiene dificultades con los aspectos mencionados o hay una verificación anterior al respecto. quedo atento y gracias.</i></p> <p>Director de Tecnología:</p> <p><i>"Con respecto al punto 1: Calendario académico, me permito presentar las siguientes observaciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. El curso "Quiero Ser IU Digital" tiene programada su fecha de inicio para el 14 de abril, coincidiendo con el inicio de la Semana Santa. Si bien desde la Dirección de Tecnología brindamos soporte técnico durante los días hábiles de esa semana, hemos identificado que las primeras</i>

semanas son críticas y suelen ser las de mayor demanda de asistencia técnica por parte de los estudiantes. Considerando esto, tendríamos una ventana de días festivos y fin de semana sin el adecuado acompañamiento.

- 2. Las habilitaciones fueron programadas para el 20 de enero. Basándonos en la experiencia de la vigencia 2025 y años anteriores, esta fecha no asegura la correcta programación de todos los exámenes o actividades entregables. Para el desarrollo óptimo de esta actividad se requiere contar tanto con el personal de apoyo de algunas dependencias como de los profesores de las áreas correspondientes. En este sentido, si esa fecha se mantiene, se requiere la extensión de contratos de parte del equipo de Tecnología en la finalización de la vigencia 2025 y el inicio temprano en la vigencia 2026.*
- 3. En el cuadro del calendario de "estudiantes de pregrado y posgrado (Antiguos)", aparecen las fechas de habilitación. Dado que los cursos de posgrado no pueden ser habilitados, según el reglamento estudiantil, sugiero aclarar en los párrafos que esto solo aplica para pregrado o separar las programaciones en cuadros de forma independiente.*

Reitero, como lo he mencionado en Consejos Académicos anteriores, la importancia de contar con el equipo de la Dirección de Tecnología al establecer el calendario académico. Esto con el fin de evitar reprocesos y garantizar la correcta operación de las plataformas educativas, los procesos de alistamiento y acompañamiento técnico a nuestros estudiantes. (...)"

	<p>Estaré atento a la respuesta, para dar las claridades correspondientes desde la Secretaría Técnica del Consejo Académico.</p>
<p>Erika Magaly Patiño Álvarez</p>	<p>Con respecto a la pregunta planteada por el Consejero Carlos Cano, realizamos la siguiente consideración:</p> <p>Planteamiento del Consejero:</p> <p><i>Consejeros, cordial saludo, el primer punto aprobado, en el segundo punto, en lo que se refiere "ARTÍCULO 2. Establecer los criterios de inscripción para los programas académicos de pregrado para el semestre 2025-2 de la Institución Universitaria Digital de Antioquia" en estos criterios no se tiene en cuenta ningún aspecto de conectividad o de medios tecnológicos o no es el momento en el proceso de su matrícula a tener en cuenta, ya que se menciona que una vez verificados se " habilitará el curso QUIERO IU Digital, que deberán realizar los aspirantes dentro de las fechas establecidas en el calendario académico y solo quienes obtengan una nota igual o superior al 60%" entonces solo hasta que el estudiante llegue a este punto, la institución conocerá si tiene dificultades con los aspectos mencionados o hay una verificación anterior al respecto.</i></p> <p><i>quedo atento y gracias.</i></p> <p>Consideración:</p> <p>El curso de QUIERO IU Digital se establece como estrategia para acercar al estudiante a la metodología digital, pero es de reiterar que la responsabilidad de los equipos y conectividad es del estudiante, no obstante desde su propósito misional la IU Digital de Antioquia ha avanzado en rutas para favorecer la disposición de equipos por medio de su estampilla, un proceso que se</p>

adelanta para los siguientes semestre, esto sin comprometerse a la disposición de conexión.

En este sentido la institución ha sido totalmente clara al establecer para cada programa dentro del portal web, los requerimientos tecnológicos que deben poseer los estudiantes para acceder a la oferta académica.

Con respecto a la inquietud planteada por el Director de Tecnología Jhonatan Arroyave, procedemos a puntualizar algunas consideraciones:

1. El curso “Quiero Ser IU Digital” tiene programada su fecha de inicio para el 14 de abril, coincidiendo con el inicio de la Semana Santa. Si bien desde la Dirección de Tecnología brindamos soporte técnico durante los días hábiles de esa semana, hemos identificado que las primeras semanas son críticas y suelen ser las de mayor demanda de asistencia técnica por parte de los estudiantes. Considerando esto, tendríamos una ventana de días festivos y fin de semana sin el adecuado acompañamiento.

Consideración:

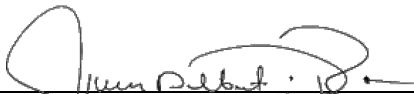

Partiendo del planteamiento establecido consideramos viable que el inicio de este proceso se establezca para el 21 de abril, recordando que la matrícula y la atención del curso Quiero IU Digital se realiza en varias tandas, se modifica la fecha de inicio manteniendo la fecha de cierre, para no alterar el proceso de comunicación de admisiones.

2. Las habilitaciones fueron programadas para el 20 de enero. Basándonos en la experiencia de la vigencia 2025 y años anteriores, esta fecha no asegura la correcta programación de todos los exámenes o actividades entregables. Para el desarrollo óptimo de esta actividad se requiere contar tanto con el personal de apoyo de algunas dependencias como de los profesores de las áreas correspondientes. En este sentido, si esa fecha se mantiene, se requiere la

	<p><i>extensión de contratos de parte del equipo de Tecnología en la finalización de la vigencia 2025 y el inicio temprano en la vigencia 2026.</i></p> <p>Consideración:</p> <p>Con respecto a las habilitaciones se puede modificar la fecha de presentación de la prueba, las fechas de pago se conservan. Se puede establecer como tiempo máximo para la presentación de la prueba el 26 de enero, con el propósito de no alterar las fechas de selección de materias y pagos de matrículas de los estudiantes.</p> <p><i>3. En el cuadro del calendario de "estudiantes de pregrado y posgrado (Antiguos)", aparecen las fechas de habilitación. Dado que los cursos de posgrado no pueden ser habilitados, según el reglamento estudiantil, sugiero aclarar en los párrafos que esto solo aplica para pregrado o separar las programaciones en cuadros de forma independiente.</i></p> <p>Consideración:</p> <p>Se realiza la nota al pie haciendo la aclaración.</p>
<p>Juan José Torres Ramírez</p>	<p>No me queda claro si con lo que planteó +Jhonatan Arroyave Jaramillo y con lo que respondió +Erika Magaly Patiño Álvarez el calendario que se propone queda igual o sufre alguna modificación.</p>
<p>Erika Magaly Patiño Álvarez</p>	<p>Con respecto a la solicitud de aclaración que plantea el Vicerrector de Extensión @Juan José Torres Ramírez, establecemos que el calendario cambia en dos momentos, se resalta en verde donde se realizarán los cambios, ajustes que se están haciendo para compartir el archivo final.</p>

ACTIVIDADES	INICIO	FINALIZACIÓN
Inscripciones		
Desarrollo del curso QUIERO IU Digital	14-abr-25	6-jun-25
Cambia		
ACTIVIDADES	INICIO	FINALIZACIÓN
Inscripciones		
Desarrollo del curso QUIERO IU Digital	21-abr-25	6-jun-25
ACTIVIDADES	INICIO	FINALIZACIÓN
Solicitud y Pago de Habilitación	9-dic-25	18-dic-25
Prueba tipo evaluación	20-ene-26	20-ene-26
Prueba tipo entregable	20-ene-26	23-ene-26

Ingreso de notas y ajuste de asignatura	de 28-ene-26	30-ene-26
Cambia		
ACTIVIDADES	INICIO	FINALIZACIÓN
Solicitud y Pago de Habilitación	9-dic-25	18-dic-25
Prueba evaluación tipo	26-ene-26	26-ene-26
Prueba entregable tipo	20-ene-26	29-ene-26
Ingreso de notas y ajuste de asignatura	de 2-feb-26	4-feb-26

FIRMAS	
 JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA Presidente Consejo Académico	 CAMILO ALEXANDER HURTADO CASTAÑO Secretario (E) Consejo Académico